

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Baena.**

Núm. 863/2013

Doña Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 193/2012, por el fallecimiento sin testar de doña Antonia Cámara Montilla, ocurrido en Mála-

ga, el día 25 de octubre de 2011, expediente promovido por doña Ana Cámara Montilla, hermana de la causante, representada por la Procuradora doña Amalia María Cabello de Alba Jurado, y asistida del Letrado don Javier Alcalá de la Moneda Garrido, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Baena a dieciséis de enero de dos mil trece.- La Secretaria, firma ilegible.